



Beneficios del PIRMA

De acuerdo con la **Política Nacional de Gestión Integral del Recursos Hídrico - (PNGIRH)**, la gestión del agua se puede dividir en cuatro grandes grupos: **planificación, administración, seguimiento y monitoreo, y manejo de conflictos relacionados con el agua (PNGIRH, 2010)**. El Plan Hídrico Nacional es el instrumento mediante el cual se materializa esta política y está compuesto por objetivos, estrategias, metas y líneas de acción. En la estrategia 3.3 del objetivo 3 del PNGIRH: “Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico”, se enmarca el desarrollo de los Programas Institucionales Regionales de Monitoreo del Agua (PIRMA), como se muestra en la siguiente figura:



En este sentido, el monitoreo integral del agua se incorpora en la PNGIRH como un elemento estructural que soporta las decisiones para la administración y el manejo del agua; es así como IDEAM, INVERMAR y Parques Nacionales Naturales ejecutan acciones de monitoreo de acuerdo con sus funciones y fines específicos. En el ámbito regional y local, las Autoridades Ambientales Regionales tienen dentro del marco de sus funciones administrar los recursos naturales renovables y el medio ambiente en su jurisdicción. Específicamente, en relación con el monitoreo del agua el decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.5.1.9 establece que:

“...Las Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible, las Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos, las creadas por el artículo 13 de La ley 768 de 2002 y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial deberán realizar el monitoreo y seguimiento del recurso hídrico en el área de su jurisdicción, para lo cual deberá aplicar los protocolos y estándares establecidos en el SIRH”.

En este contexto, el PIRMA se inserta en el quehacer de una Autoridad Ambiental Regional como un instrumento de planificación que le permite identificar sus objetivos principales de monitoreo, los recursos técnicos y financieros necesarios para el cumplimiento de estos objetivos, definir indicadores para hacer el seguimiento de las condiciones ambientales y evaluar el desempeño de la entidad en relación con la administración del agua. Por ser un instrumento de planificación de largo plazo, se basa en un análisis prospectivo que permite a la entidad proyectarse en una mejora de sus procesos y actividades a partir del análisis de condiciones actuales; esto con miras a buscar el cumplimiento del propósito de largo plazo, los objetivos de monitoreo y las metas trazadas. En síntesis, el PIRMA proporciona a las Autoridades Ambientales Regionales un marco de acción ordenado y coherente para el monitoreo del agua.

Asimismo, el PIRMA apoya:

- Una evaluación y gestión integral del agua basada en información pertinente, oportuna y confiable sobre el comportamiento de las variables que monitorean el ciclo del agua.
- La generación de conocimiento sobre ecosistemas estratégicos asociados con el agua para su protección y manejo sostenible.
- El seguimiento adecuado de los sistemas hídricos con decisiones informadas para formular acciones de ahorro y uso eficiente del agua.
- La reducción de escenarios de contaminación de cuerpos de agua superficiales y subterráneas con base en el conocimiento aportado por un monitoreo integral del recurso hídrico.
- El aprovechamiento eficiente del recurso hídrico subterráneo en condiciones de sequía o disminución de caudales en fuentes abastecedoras de agua superficial.
- El suministro de información sobre disponibilidad y calidad del recurso hídrico a actores interesados y organizaciones sociales, lo cual redundará en la mejora de la percepción del papel de entidad
- La resolución de conflictos ambientales con base en información confiable y oportuna.

De otra parte, a nivel organizacional, el PIRMA contribuye con el fortalecimiento de los siguientes aspectos al interior de la entidad:

- Comunicación entre grupos de la entidad involucrados en la gestión del agua.
- Monitoreo del impacto de las acciones o medidas tomadas alrededor de la gestión del agua.
- Optimización de recursos asignados para monitoreo del agua.
- Articulación de acciones al interior de la entidad que se dan en torno a la gestión del agua, el monitoreo y la evaluación de ecosistemas estratégicos.
- Articulación y establecimiento de alianzas con otros actores nacionales y regionales interesados, responsables del monitoreo del agua.

En conclusión, el PIRMA es un instrumento poderoso que fortalece la gestión integral del agua en una región, en armonía y coherencia con las metas y programas del orden nacional. Si le interesa conocer más sobre el PIRMA, **lo invitamos a visitar nuestro sitio web: <https://herenciahidrica.co>**